
| |
|------------------------------------------|
| INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD |
|------------------------------------------|

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Potosino de la Juventud forma parte de la estructura del Gobierno Paraestatal del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 24 de octubre de 1997 y creado mediante Decreto No. 269 del 2 de febrero del 2002, en el cual se aprueba la Ley del Instituto Potosino de la Juventud, publicado en número extraordinario del Periódico Oficial del Estado.

Las funciones y organización de las diversas unidades que la integran, están contenidas en el Reglamento Interior de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado en edición extraordinaria de fecha 29 de octubre 2002.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Estado, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y el propio Instituto Potosino de la Juventud, con fundamento en las Normas de Auditoría Gubernamental que comprende los movimientos y procesos administrativos que se realizaron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. La muestra revisada representa lo siguiente:

| | | |
|----------------------------------|----|-----------|
| Universo seleccionado: | \$ | 7,893,324 |
| Muestra auditada 2012: | | 7,839,261 |
| Representatividad de la muestra: | | 99% |

El examen financiero del Instituto Potosino de la Juventud incluyó la evaluación de los registros en general de Bancos; Deudores Diversos; Activo Fijo; Ingresos y Egresos, así como la verificación del Control Interno.

3. ATRIBUCIONES

El Instituto Potosino de la Juventud es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, cuyo propósito es asesorar y auxiliar al Ejecutivo del Estado en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política de la juventud en la Entidad; con funciones de autoridad administrativa mediante el ejercicio de las atribuciones en su artículo 6, de la Ley del Instituto Potosino de la Juventud, vigente hasta el 20 de octubre de 2012.

ARTICULO 6°.- El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Ejecutivo el diseño de la política del Estado en materia de atención a la juventud de acuerdo a los planes estatal y nacional de desarrollo, ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento y evaluar sistemáticamente el impacto de su aplicación;
- II. Formular, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar, las políticas y acciones que impactan a los jóvenes del Estado;
- III. Ejecutar la política nacional de la juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes en el desarrollo del Estado; adecuándola a las características y necesidades de la región y de la entidad;
- IV. Evaluar la magnitud de los problemas relacionados con la juventud, los recursos con que cuenta el Estado para su solución, y desarrollar programas para atender dichos problemas;
- V. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades de los tres ámbitos de gobierno, para que conformen a sus respectivas competencias, ejecuten los programas y acciones encaminadas a promover el desarrollo integral de la juventud;
- VI. Concertar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, así como con las autoridades federales, estatales, y municipales, para promover, con la participación en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones, programas y proyectos tendientes al desarrollo integral de la juventud, así como otorgar reconocimientos a los jóvenes por sus méritos alcanzados;
- VII. Coordinarse con las diversas dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, así como con otras entidades políticas juveniles, para cubrir expectativas sociales, culturales, deportivas e intelectuales;
- VIII. Auxiliar a las dependencias de la administración pública federal, estatal y a los gobiernos municipales, en la difusión y promoción de los servicios que prestan a la juventud cuando así lo requieran;
- IX. Promover con los ayuntamientos, el establecimiento de órganos y unidades administrativas para atender a la juventud;
- X. Gestionar recursos a favor de programas que fomenten el desarrollo de la juventud, y apoyar el trabajo de los jóvenes conforme a los objetivos del Instituto;
- XI. Promover, coordinar y ejecutar actividades diversas que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud, a través de las siguientes acciones:
 - a) Fomentar la organización juvenil.
 - b) Promover la participación de los jóvenes en proyectos productivos y en obras de impacto comunitario.
 - c) Fomentar actividades de capacitación para el empleo dirigidas a la población juvenil.
 - d) Integrar a los jóvenes en actividades culturales, educativas y de recreación.

- e) Prestar servicios de apoyo y asesoría jurídica para los jóvenes.
 - f) Gestionar asistencia médica, psicológica, o en su caso, la atención a los jóvenes con problemas de adaptación social.
 - g) Desarrollar, en coordinación con organismos o entidades encargados de la asistencia social en el Estado y los municipios, programas específicos para jóvenes con capacidades diferentes o que pertenezcan a grupos sociales vulnerables;
- XII. Recibir y canalizar propuestas y sugerencias e inquietudes de la juventud a los organismos públicos, privados y sociales que correspondan;
 - XIII. Impulsar el mejoramiento de instalaciones y servicios para la juventud, y en su caso administrar su operaciones;
 - XIV. Implementar campañas preventivas de corrección y rehabilitación a jóvenes con problemas de adicciones, alcoholismo y tabaquismo, entre otros;
 - XV. Promover programas de apoyo integral para los jóvenes indígenas y de zonas marginadas;
 - XVI. Realizar e incentivar estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles, a fin de establecer políticas encaminadas al mejoramiento de sus condiciones de vida y a la búsqueda de alternativas para su desarrollo;
 - XVII. Fungir como representante del Ejecutivo del Estado en materia de la juventud, ante los ámbitos de gobierno federal y municipal, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales; así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Titular del Ejecutivo solicite su participación, y
 - XVIII. Las demás que señalen otras disposiciones legales y el Reglamento.

De acuerdo a la nueva Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; que entró en vigor a partir del 21 de octubre de 2012, en su artículo 68 se establecen sus nuevas atribuciones.

ARTÍCULO 68.- Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Ejecutar la política nacional de la juventud, que permita incorporar plenamente a las personas jóvenes en el desarrollo del Estado; adecuándola a las características y necesidades de la región y de la Entidad;
- II. Evaluar la magnitud de los problemas relacionados con la juventud, los recursos con los que cuenta el Estado para su solución, y desarrollar programas para atender dichos problemas;
- III. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades de los tres ámbitos de gobierno, para que conforme a sus respectivas competencias, ejecuten los programas y acciones encaminadas a promover el desarrollo integral de la juventud;
- IV. Concertar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, así como con las autoridades federales, estatales y municipales, para promover, con la participación en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones, programas y proyectos tendientes al desarrollo integral de la juventud, así como otorgar reconocimientos a las personas jóvenes por sus méritos alcanzados;

- V. Coordinarse con las diversas dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, así como con otras entidades políticas juveniles, para cubrir expectativas sociales, culturales, deportivas e intelectuales;
- VI. Auxiliar a las dependencias de la administración pública federal, estatal y a los gobiernos municipales, en la difusión y promoción de los servicios que prestan a la juventud cuando así lo requieran;
- VII. Promover con los ayuntamientos, el establecimiento de órganos o unidades administrativas para atender a la juventud;
- VIII. Gestionar recursos a favor de programas que fomenten el desarrollo de la juventud, y apoyar el trabajo de las personas jóvenes conforme a los objetivos del Instituto;
- IX. Promover, coordinar y ejecutar actividades diversas que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud, a través de las siguientes acciones:
 - a) Fomentar la organización juvenil.
 - b) Promover la participación de las personas jóvenes en proyectos productivos y en obras de impacto comunitario.
 - c) Fomentar actividades de capacitación para el empleo dirigidas a la población juvenil.
 - d) Integrar a las personas jóvenes en actividades culturales, educativas y de recreación.
 - e) Prestar servicios de apoyo y asesoría jurídica para las personas jóvenes.
 - f) Gestionar asistencia médica, psicológica, o en su caso, la atención a las personas jóvenes con problemas de adaptación social.
 - g) Desarrollar, en coordinación con los organismos o entidades encargados de la asistencia social en el Estado y los municipios, programas específicos para personas jóvenes con discapacidad o que pertenezcan a grupos sociales vulnerables;
- X. Recibir y canalizar propuestas y sugerencias e inquietudes de la juventud a los organismos públicos, privados y sociales que correspondan;
- XI. Impulsar el mejoramiento de instalaciones y servicios para la juventud, y en su caso, administrar su operación;
- XII. Implementar campañas preventivas de corrección y rehabilitación a personas jóvenes con problemas de adicciones, alcoholismo y tabaquismo, entre otros;
- XIII. Promover programas de apoyo integral para las personas jóvenes indígenas y de zonas marginadas;
- XIV. Realizar e incentivar estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles, a fin de establecer políticas encaminadas al mejoramiento de sus condiciones de vida y a la búsqueda de alternativas para su desarrollo; XV. Fungir como representante del Ejecutivo del Estado en materia de la juventud, ante los ámbitos de gobierno federal y municipal, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales; así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Titular del Ejecutivo solicite su participación;

- XV. Promover campañas para la difusión de los derechos de las personas jóvenes en el Estado de San Luis Potosí, y
- XVI. Las demás que señalen otras disposiciones legales y el reglamento.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal del año 2012; se autorizó un presupuesto inicial \$6,452 (miles de pesos); modificándose con un incremento de \$1,441 (miles de pesos) para llegar a un importe de \$7,893 (miles de pesos), ejerciéndose en su totalidad al 31 de diciembre del mismo año. Dichas modificaciones se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de Pesos)

| Capítulo de Gasto | Presupuesto 2012 | | | Variación | |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------|----------|-----------|---|
| | Autorizado | Modificado | Ejercido | Importe | % |
| Instituto Potosino de la Juventud | \$ 6,452 | \$ 7,893 | \$ 7,893 | \$ - | - |
| Servicios Personales | 3,729 | 3,611 | 3,611 | - | - |
| Materiales y Suministros | - | - | - | - | - |
| Servicios Generales | - | 18 | 18 | - | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,723 | 1,068 | 1,068 | - | - |
| Inversión Pública | - | 3,196 | 3,196 | - | - |

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

Al cierre del ejercicio no se tuvo variación en el presupuesto modificado contra lo ejercido, como se puede apreciar en el cuadro anterior.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2012

| Capítulo de Gasto | Estado Financiero Entidad | Ejercido Cuenta Pública 2012 | Variación | |
|--------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------|----------|
| | | | Absoluta | % |
| Servicios Personales | \$ 3,740,388 | \$ 3,611,272 | \$ 129,116 | 4 |
| Materiales y Suministros | 243,079 | - | 243,079 | 100 |
| Servicios Generales | 683,400 | 18,588 | 664,812 | 3576 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,542,700 | 1,067,600 | 1,475,100 | 138 |
| Inversión Pública | - | 3,195,864 | 3,195,864 | 100 |
| Aportaciones Federales | 1,342,465 | - | 1,342,465 | 100 |
| Total Participaciones Propias Territorio Actitud Joven | 847,859 | - | 847,859 | 100 |
| Intereses y Comisiones y de Deuda Pública | 159 | - | 159 | 100 |
| Total | \$ 9,400,050 | \$ 7,893,324 | \$ 1,506,726 | - |

Fuente: Instituto Potosino de la Juventud y Cuenta Pública 2012.

En cuanto al rubro de Aportaciones Federales, se ejercieron recursos por \$1,342,465, los cuales no se reflejaron en Cuenta Pública, debido a que llegan directamente por parte de la Federación a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), mismos que no informó a la Secretaría de Finanzas. El Instituto registra en Servicios Personales un importe mayor de \$129,116, debido al personal que se encuentra de apoyo en programas federales.

Por otra parte y derivado de los convenios que realiza para la ejecución de programas, la entidad recibe recursos adicionales para llevar cabo los compromisos convenidos, mismos que son registrados en su contabilidad interna y no que no son informados a la Secretaría de Finanzas, por lo cual se ejercieron sin contar con la autorización presupuestal.

Por lo que debe realizarse conciliaciones entre los saldos contables y presupuestales entre el Instituto Potosino de la Juventud y la Secretaría de Finanzas.

5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se presenta la situación financiera del Instituto Potosino de la Juventud, con saldos al 31 de diciembre de 2012.

| Instituto Potosino de la Juventud | | | |
|----------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------|---------------------|
| Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2012 | | | |
| ACTIVO | | PASIVO | |
| Activo Circulante | | Pasivo Circulante | |
| Efectivo | \$ 2,504 | Proveedores | \$ 1,339,418, |
| Bancos | 362,904 | Contribuciones por Pagar | 681,709 |
| Deudores Diversos | 1,363,562 | Suma Pasivo Circulante | 2,021,127 |
| Suma Activo Circulante | 1,728,970 | | |
| | | Suma Pasivo | 2,021,127 |
| Activo Fijo | | | |
| Equipo de Cómputo y Periféricos | 719,394 | | |
| Muebles y Equipo de Oficina | 320,384 | PATRIMONIO | |
| Equipo de Audio | 197,015 | Revaluaciones del Patrimonio | \$ 1,502,862 |
| Mobiliario y Equipo (Terreno Actitud Joven) | 11,040 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 621,822 |
| Mobiliario y Equipo Espacios Poder Joven Federal | 267,322 | Resultado del Ejercicio | (901,686) |
| Suma Activo Fijo | 1,515,155 | Suma Patrimonio | 1,222,998 |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$ 3,244,125 | TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO | \$ 3,244,125 |

Fuente: Instituto Potosino de la Juventud.

| Instituto Potosino de la Juventud | |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Estado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 | |
| INGRESOS | |
| Ingresos Estatales | |
| Servicios Personales | |
| Nómina | \$ 1,931,223 |

| Instituto Potosino de la Juventud | |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Estado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 | |
| Administrado por Oficialía Mayor | 1,570,276 |
| Subsidios y Subvenciones | |
| Gasto de Operación | 1,060,375 |
| Programas Estatales | 1,789,715 |
| Suma Aportaciones Estatales | 6,351,589 |
| Ingresos Federales | |
| Ingresos Federales Instituto Mexicano de la Juventud | 1,435,000 |
| Suma Aportaciones Federales | 1,435,000 |
| Ingresos Diversos | |
| Cuotas de Recuperación (Terreno Actitud Joven) | 693,640 |
| Cursos Instituto de Capacitación a los Trabajadores (ICAT) | 19,000 |
| Cursos Territorio Acción Joven (Terreno Actitud Joven) | 900 |
| Suma Ingresos Diversos | 713,540 |
| Otros Ingresos | (1,765) |
| Total de Ingresos | 8,498,364 |
| EGRESOS | |
| Gastos Estatales | |
| Servicios Personales | 3,740,388 |
| Materiales y Suministros | 243,079 |
| Servicios Generales | 683,400 |
| Suma Gastos Estatales | 4,666,867 |
| Gastos de Aportación Estatal 2010 | |
| Por Ti | 26,469 |
| Espacios Poder Joven | 14,460 |
| Municipio Joven Estatal | 33,050 |
| Suma Gastos de Aportación Estatal 2010 | 73,979 |
| Gastos Aportación Estatal 2011 | |
| Por Ti 2011 | 1,311 |
| Tarjeta Poder Joven 2011 | 4,000 |
| Suma Gastos Aportación Estatal 2011 | 5,311 |
| Aportación Estatal 2012 | |
| Por Ti 2012 | 1,462,273 |
| Tarjeta Actitud Joven 2012 | 190,895 |
| Premio Estatal de la Juventud 2012 | 458,528 |
| Espacios Poder Joven 2012 | 224,374 |
| Tke 2012 | 12,000 |
| Fuerza Joven 2012 | 22,000 |
| Municipio Joven 2012 | 93,340 |
| Suma Gastos Aportación Estatal 2012 | 2,463,410 |

Instituto Potosino de la Juventud
Estado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

| | |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|
| Participaciones Propias | |
| Honorarios (Terreno Actitud Joven) | 633,092 |
| Servicios Generales (Terreno Actitud Joven) | 156,443 |
| Camping de Verano | 58,197 |
| Acondicionamiento de Consultorio Dental | 127 |
| Suma Participaciones Propias (Terreno Actitud Joven) | 847,859 |
| Aportación Federal 2011 | 520 |
| Aportación Federal 2012 | |
| Poder Joven Radio 2012 | 200,493 |
| Espacios Poder Joven 2012 Federal | 548,125 |
| Por Ti 2012 Federal | 220,382 |
| Jóvenes a la Vanguardia Federal 2012 | 41,541 |
| Aulas de Empleo 2012 | 126,878 |
| Cadenas Productivas 2012 | 204,526 |
| Suma Gastos Aportación Federal 2012 | 1,341,945 |
| Intereses y Comisiones | 159 |
| Total Egresos | 9,400,050 |
| Resultado del Ejercicio | \$ (901,686) |

Fuente: Instituto Potosino de la Juventud.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Del análisis efectuado a los Estados Financieros de la entidad, en apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se comenta lo siguiente:

6.1 Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, esta cuenta refleja un saldo contable integrado de la siguiente manera:

| Institución Bancaria | Número de Cuenta | Concepto | Saldo |
|---------------------------------|------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 662015881 | Gasto Corriente | \$ 31,650 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 662015903 | Nómina | 102,626 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 662012718 | Instituto Mexicano de la Juventud | 21,633 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 4369-8 | Territorio Actitud Joven | 2,755 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 377-3 | Emprendedores Federal | 26,204 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 8348 | Camping | 13,749 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 3910 | Proyectos 2012 | 164,287 |
| Total | | | \$ 362,904 |

Fuente: Instituto Potosino de la Juventud.

Como resultado de valorar la operación en el renglón de Bancos, se comenta lo siguiente:

Las firmas registradas en forma mancomunada para la expedición de cheques, son del Director General y Subdirector Administrativo, según contrato de apertura de cheques y registro de firmas de la institución bancaria. No se detectaron observaciones al respecto.

6.2 Deudores Diversos

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012 de \$1,363,562, el cual se integra principalmente por préstamos a personas beneficiarias de algún programa, a empleados del Instituto y gastos a comprobar, mismos que se detallan a continuación:

| Nombre del Deudor | Concepto | Saldo al 1-Ene-12 | Saldo al 31-Dic-12 |
|-----------------------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Juan Antonio Rojas Morales | No identificado | \$ 70,536 | \$ 70,536 |
| Itzel Ayamit Zamarrón | No identificado | 500 | 500 |
| Miguel Ángel Hernández | No identificado | 402 | 402 |
| Víctor Daniel Ortiz Ramírez | No identificado | 25,797 | 25,797 |
| Alejandro Martínez | No identificado | 3,000 | 3,000 |
| América Díaz Nieto | No identificado | 3,000 | 3,000 |
| Guillermo Colorado Contreras | No identificado | 1,610 | 1,610 |
| León Felipe Cantú Pérez | No identificado | 6,500 | 6,500 |
| Valeria Ivonne Dorantes Arellano | No identificado | 5,825 | 5,825 |
| Miguel Ángel Arenas | No identificado | 605 | 605 |
| León Felipe Cantú Pérez | Viáticos por Comprobar | 4,150 | 4,150 |
| Moisés Nicolás Zárate Rodríguez | Viáticos por Comprobar | 5,428 | 5,428 |
| Abraham Adad Gutiérrez Andrade | Viáticos por Comprobar | 7,296 | 7,296 |
| Javier Fortanelli Ortiz | Viáticos por Comprobar | 1,865 | 1,865 |
| Carlos Ernesto Castillo Rodríguez | Viáticos por Comprobar | 1,920 | 1,920 |
| Fabián Patiño Noyola | Viáticos por Comprobar | 2,195 | 2,195 |
| Erika Bernal Saldaña | Viáticos por Comprobar | 3,800 | 3,800 |
| Ma de la Paz Ramírez Barba | Viáticos por Comprobar | 150 | 150 |
| Héctor David Salazar Alonso | Viáticos por Comprobar | 383 | 383 |
| Uriel Augusto Balcázar Vázquez | Emprendedores Juveniles 2010 | 17,000 | 17,000 |
| Héctor Hugo Medina Martínez | Emprendedores Juveniles 2010 | 15,000 | 15,000 |
| Luis Hernández Aguilar | Emprendedores Juveniles 2010 | 17,000 | 17,000 |
| Karla Ivet Mares Otero | Emprendedores Juveniles 2010 | 5,000 | 5,000 |
| Jessica Díaz Organis | Emprendedores Juveniles 2010 | 13,000 | 13,000 |
| Omar Valtierrez Méndez | Emprendedores Juveniles 2010 | 3,000 | 3,000 |
| Hugo Armando Ramírez Hernández | Emprendedores Juveniles 2010 | 17,000 | 17,000 |
| José Ángel López Terán | Emprendedores Juveniles 2010 | 18,000 | 18,000 |
| Erika Patricia Montoya Dorantes | Emprendedores Juveniles 2010 | 14,100 | 14,100 |
| Julio Cesar Güemes Reynoso | Emprendedores Juveniles 2010 | 28,000 | 28,000 |
| María Guadalupe Rico Ávalos | Emprendedores Juveniles 2010 | 36,000 | 36,000 |
| Víctor Manuel Chávez Galván | Emprendedores Juveniles 2010 | 24,000 | 24,000 |
| Fernando Castañeda López | Emprendedores Juveniles 2010 | 28,000 | 28,000 |
| Rocío Hernández Rodríguez | Emprendedores Juveniles 2010 | 11,000 | 11,000 |
| Pedro Usiel Bocanegra Ibarra | Emprendedores Juveniles 2010 | 8,000 | 8,000 |
| Eduardo Aranda González | Emprendedores Juveniles 2010 | 16,000 | 16,000 |

| Nombre del Deudor | Concepto | Saldo al 1-Ene-12 | Saldo al 31-Dic-12 |
|-----------------------------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Grissel Villegas Ramos | Emprendedores Juveniles 2010 | 8,000 | 8,000 |
| Francisco Javier Mares Ibáñez | Emprendedores Juveniles 2010 | 15,000 | 15,000 |
| Guillermo Manrique Facundo | Emprendedores Juveniles 2010 | 34,000 | 34,000 |
| José Pedro Carrizales López | Emprendedores Juveniles 2010 | 11,000 | 11,000 |
| Depósito no identificado emprendedores | Emprendedores Juveniles 2010 | - | (64,750) |
| José Isabel Martínez | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Gabriela Tristán Pérez | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Ana Luisa Galván González | Emprendedores Juveniles 2011 | 13,000 | 12,000 |
| Gilberto Palacios Castillo | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Victor Alejandro Zavala | Emprendedores Juveniles 2011 | 16,500 | 16,500 |
| Yetzemanit Ávila Rubio | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Claudia Méndez Cervantes | Emprendedores Juveniles 2011 | 16,200 | 16,200 |
| Luis Abel Calderón Dávila | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Fernando Carrillo Morales | Emprendedores Juveniles 2011 | 15,000 | 15,000 |
| Irlanda Yuraki Zúñiga Ruiz | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Francisco Javier Plasencia Cebrián | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Alejandro David Villagómez Ramos | Emprendedores Juveniles 2011 | 16,000 | 16,000 |
| Rodolfo Erasmo Castillo Moctezuma | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Karla Victoria García Leura | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| José Carlos de la Cruz Saavedra | Emprendedores Juveniles 2011 | 12,000 | 5,250 |
| Jonathan Alejandro Hernández Carreño | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Edith Guadalupe Mireles García | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Montserrat Lamoglia Castañeda | Emprendedores Juveniles 2011 | 13,500 | 12,000 |
| Perla Rocío Sánchez Villanueva | Emprendedores Juveniles 2011 | 14,300 | 14,300 |
| Mariana Nohely Guevara Torres | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Sandra Liliana Reyes | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Junior Rafael Manzano Delgado | Emprendedores Juveniles 2011 | 14,000 | 2,000 |
| Itzel Carvajal Jasso | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Gerardo Oliva Díaz de León | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Blanca Elizabeth Rocha Jaramillo | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Juana Laura Alvarado Rodríguez | Emprendedores Juveniles 2011 | 18,000 | 18,000 |
| Jorge Alejandro Rodríguez Rueda | Emprendedores Juveniles 2011 | 34,000 | 34,000 |
| Diego Fernando Benavente Llamas | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 36,000 |
| Juan Eduardo H. Almazán | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 36,000 |
| María del Carmen Morán Martínez | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |
| Adriana Sánchez Soria | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |
| Andrea Martínez Ortiz | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |
| Montserrat del Carmen Ornelas Hernández | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |
| Carlos Ernesto García Guerrero | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |
| Teodoro Badillo Ávalos | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |
| Lázaro Arturo Loredó Leura | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |
| Olga Lidia Alarcón Ibarra | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 36,000 |
| Yolanda Berenice Tovar Hernández | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |
| Sergio Andrés García Rivera | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 36,000 |
| David Roque López | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 36,000 |
| María Cecilia Colunga | Emprendedores Juveniles 2012 | - | 18,000 |

| Nombre del Deudor | Concepto | Saldo al 1-Ene-12 | Saldo al 31-Dic-12 |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|
| Víctor Manuel Macías García | Cadenas Productivas 2012 | 22,000 | 22,000 |
| Ana Leticia Cedillo Mendoza | Cadenas Productivas 2012 | 22,000 | 22,000 |
| Carlos Martínez Hernández | Cadenas Productivas 2012 | 22,000 | 22,000 |
| Treicy Stephany Franco Hernández | Cadenas Productivas 2012 | 22,000 | 22,000 |
| Alejo Ávila Ríos | Cadenas Productivas 2012 | 13,200 | 13,200 |
| Francisco Uriel Briones Álvarez | Cadenas Productivas 2012 | 13,200 | 13,200 |
| Librado Jesús Ricavar Méndez | Cadenas Productivas 2012 | 13,200 | 13,200 |
| Elizabeth Cabrero Jasso | Cadenas Productivas 2012 | 13,200 | 13,200 |
| Mariana Sofía Laguna Sesma | Cadenas Productivas 2012 | 13,200 | 13,200 |
| | | Total \$ | 1,363,562 |

Se observan en esta cuenta saldos de 2010 y 2011, que no han sido depurados y/o recuperados en su caso, se recomienda hacer efectivos los saldos por concepto de préstamos y presentar las comprobaciones de gastos que se encuentren pendientes.

6.3 Activo Fijo

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012 por \$1,515,155 en la cual se registran los activos de la entidad que comprenden Equipo de Cómputo y Periféricos, Muebles y Equipo de Oficina y Equipo de Audio, el importe se desglosa de la siguiente manera:

| Nombre de la Cuenta | Saldo Inicial | Movimientos 2012 | | Saldo Final |
|---------------------------------------------|---------------------|------------------|-------------|---------------------|
| | | Altas | Bajas | |
| Equipo de Cómputo y Periféricos | \$ 719,394 | \$ - | \$ - | \$ 719,394 |
| Muebles y Equipo de Oficina | 305,713 | 14,671 | - | 320,384 |
| Equipo de Audio y Video | 197,015 | - | - | 197,015 |
| Mobiliario y Equipo (Terreno Actitud Joven) | 11,040 | - | - | 11,040 |
| Esterilizador Calor Seco | 267,322 | - | - | 267,322 |
| Total | \$ 1,500,484 | \$ 14,671 | \$ - | \$ 1,515,155 |

Se verificaron las relaciones de los activos fijos, con la finalidad de que existan adecuados controles de los activos por áreas y comprobando que cuentan con sus resguardos actualizados.

Como resultado de la verificación de activos fijos de mobiliario y equipo, no se detectaron observaciones al respecto.

6.3.1 Equipo de Transporte

El Instituto proporcionó la plantilla emitida por la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía Mayor que incluye 3 vehículos, los cuales se encuentran asignados al personal administrativo.

Se revisaron los resguardos de equipo de transporte, verificando que se encuentren debidamente firmados por personal que actualmente labora en el Instituto y cuenten con sus bitácoras de mantenimiento y combustible actualizadas.

Cabe mencionar que los vehículos se encuentran en comodato con Oficialía Mayor.

6.4 Proveedores

El saldo al 31 de diciembre de 2012 es de \$1,339,418, que corresponde a las deudas contraídas según la siguiente relación:

| Proveedor | Importe |
|-----------------------------------------------------|---------------------|
| Proveedores ejercicios anteriores | \$ 38,527 |
| Cía. Periodística el Sol de San Luis, S.A de C.V. | 179,869 |
| Editorial Mival, S.A de C.V. | 24,128 |
| Gasol Inn, S.A. de C.V. | 469 |
| Newport México, S.A. de C.V. | 60,514 |
| Controladora de Medios, S.A. de C.V. | 270,510 |
| Centro de Telecomunicaciones y Publicidad de México | 121,016 |
| Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V. | 95,288 |
| Rafael Castro Torres | 12,760 |
| Antonio Ortega Hernández | 81,679 |
| Fábrica de Hielo el Polo, S.A. | 1,674 |
| Christian Navarro Becerril | 29,727 |
| Asesoría Potosina de la Publicidad, S.C. | 48,720 |
| Luis Augusto Stevens Sierra | 14,848 |
| Alejandro Acosta Díaz de León | 98,629 |
| Reyna Arizábal y Hermanos | 6,960 |
| Esperanza Saldaña Rivera | 75,180 |
| Francisco Javier Yáñez Martínez | 2,622 |
| Serval Transportes, S.A. de C.V. | 34,850 |
| Impulsora de Altura, S.A. de C.V. | 6,371 |
| Alejandra Carolina González Vázquez | 8,135 |
| Francisco Javier López Sandoval | 26,106 |
| Quetzal Banquetes Alquiler, S.A de C.V. | 33,275 |
| Francisco Javier Balderas Torres | 2,153 |
| Jorge Antonio Posadas Castillo | 1,250 |
| Verde Opret, S.A. de C.V. | 1,276 |
| Que Tal Magazine, S.A | 11,600 |
| Nelly Abigail Hernández Jiménez | 13,085 |
| Pedro Pilar Bolaños Celeron | 370 |
| Goty Digital Radial S.A. de C.V. | 17,400 |
| Eduardo Caraza Rodríguez | 11,993 |
| Francisco González Pineda | 6,960 |
| Industrias Químicas Jalihab, S.A. de C.V. | 1,474 |
| Total | \$ 1,339,418 |

De la verificación a esta cuenta en algunos proveedores el saldo inicial es igual que el final al 31 de diciembre de 2012, debido principalmente a que no se registraron los pagos adecuadamente en su momento, por lo que se encuentran en proceso de depuración.

6.5 Contribuciones por Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, esta cuenta refleja un saldo de \$681,709 y se conforma de la siguiente manera:

| Concepto | Importe |
|---------------------------------------------|-------------------|
| Impuestos Retenidos Meses Anteriores | \$ 368,654 |
| Retención 10% ISR Arrendamiento | 76,083 |
| ISR Retenido Honorarios Asimilables | 151,025 |
| 10% ISR Arrendamiento | 14,247 |
| 6% Impuesto Estatal Sobre Premios y Sorteos | 71,700 |
| Total | \$ 681,709 |

De la cuenta antes mencionada, no se tiene antecedente del registro que permita determinar el ejercicio del cual proviene el saldo por concepto de ISR por retención de honorarios asimilables y profesionales, ya que el Instituto no cuenta con respaldo electrónico de la contabilidad de ejercicios anteriores a 2012. Durante el ejercicio 2013 se realizaron pagos por un importe de \$168,340 correspondientes al año 2012.

6.6 Ingresos

El Instituto Potosino de la Juventud, muestra según sus estados financieros, los siguientes ingresos al 31 de Diciembre de 2012:

Ingresos Estatales y Federales

| Concepto | Importe |
|------------------------|---------------------|
| Servicios Personales | \$ 3,501,499 |
| Gastos de Operación | 1,060,375 |
| Programas Estatales | 1,789,715 |
| Aportaciones Federales | 1,435,000 |
| Total | \$ 7,786,589 |

Durante el ejercicio 2012, se recibieron aportaciones federales por un monto de \$1,435,000, los cuales fueron recibidos de manera directa en el Instituto, a través del Instituto Mexicano de la Juventud. Estos apoyos son proporcionados mediante convenio de coordinación celebrado entre ambos Institutos, para eventos organizados por el Instituto Potosino de la Juventud como son: Espacios Poder Joven, Por Ti, Tarjeta Actitud Joven, Premio Estatal de la Juventud, TKE, Emprendedores Juveniles, Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Estatales de la Juventud y Rescate de Espacios Públicos.

Ingresos Diversos

El instituto tiene diferentes actividades deportivas para mantener a los jóvenes activos y generar en ellos actitud deportiva, por lo cual se abrieron con una significativa cuota de recuperación las siguientes acciones:

| Concepto | Importe |
|------------------------------------------------------|-------------------|
| Natación | \$ 238,360 |
| Inscripción Natación | 44,900 |
| Gimnasio | 3,300 |
| Karate Doo | 5,700 |
| Zumba | 5,000 |
| Aerobics | 10,000 |
| Box | 29,000 |
| Yoga | 4,000 |
| Basquetbol | 71,960 |
| Futbol | 36,890 |
| Auditorio Cultural | 5,300 |
| Campamento de Verano | 125,000 |
| Renta Cafetería | 3,000 |
| Depósitos no Identificados Terreno Actitud Joven | 109,230 |
| Depósito no identificado Camping 2012 | 2,000 |
| Cursos Instituto de Capacitación de los Trabajadores | 19,000 |
| Cursos Terreno Actitud Joven | 900 |
| Total | \$ 713,540 |

No se proporcionó expediente completo para la concesión de la cafetería que contenga: convocatoria, bases, proveedores participantes, acta de fallo y contrato firmado por la concesión de renta de la cafetería del Instituto Potosino de la Juventud. El contrato realizado por la concesión de la cafetería fue a partir del 1 de octubre de 2012 por un importe de \$1,500 mensuales.

6.7 Egresos

En relación a los egresos del Gasto Corriente, se revisaron selectivamente los capítulos de: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales correspondientes al presupuesto ejercido en el año 2012.

6.7.1 Servicios Personales

Se revisaron los Servicios Personales por un importe de \$3,740,388, se verificaron las nóminas, retenciones, asistencia del personal, incapacidades, permisos, así como también la plantilla de personal del Instituto la cual se conforma de la siguiente manera:

| Puesto | Plazas |
|----------------------------------------------------|-----------|
| Personal de Base | 2 |
| Director General | 1 |
| Secretaria de Director | 1 |
| Honorarios Asimilables | 12 |
| Comisión de Participación Política y Social | 1 |
| Subdirección de Investigación y Estudios | 1 |
| Área Jurídica | 1 |
| Subdirección de Bienestar y Servicio a la Juventud | 1 |
| Informática | 1 |
| Subdirección de Comunicación Social | 1 |
| Territorio Actitud Joven | 1 |

| Puesto | Plazas |
|------------------------------------|-----------|
| Diseño | 1 |
| Secretario Particular | 1 |
| Comisión Salud | 1 |
| Educación | 1 |
| Coordinador de Bienestar Social | 1 |
| Honorarios Profesionales | 12 |
| Subdirección Administrativa | 1 |
| Coordinadora Bienestar Social | 1 |
| Coordinador Participación Política | 2 |
| Operador | 1 |
| Coordinación Catra | 1 |
| Mantenimiento | 3 |
| Coordinadora Aulas de Capacitación | 1 |
| Instructora de Natación | 2 |
| Becarios | 11 |
| Por Ti, Estatal | 8 |
| Espacio Poder Joven Federal | 3 |
| Comisionados | 2 |
| Contadora | 1 |
| Transparencia | 1 |
| Suma | 39 |

Se verificó en forma selectiva el procedimiento para el manejo y administración del personal, el control interno operativo; sueldos de empleados de base, confianza y pagos de honorarios asimilables a salarios; licencias, permisos, comisiones, altas, bajas y expedientes de personal; así como también que los becarios cumplieran de acuerdo con los programas de operación. De esta revisión se obtuvieron resultados satisfactorios.

6.7.2 Materiales y Suministros

En cuanto al análisis efectuado a este rubro, se verificaron con base en pruebas selectivas diversas partidas del gasto para comprobar que las mismas contaran con documentación soporte así como; como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Los importes revisados en este rubro al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

| Concepto | Importe |
|----------------------------------------------------|-------------------|
| Materiales de Oficina | \$ 97,027 |
| Material de Limpieza | 6,587 |
| Materiales y Servicios de Impresión y Reproducción | 28,014 |
| Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo | 14,528 |
| Alimentación en Eventos Oficiales | 11,911 |
| Refacciones y Accesorios Menores | 19 |
| Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo | 17,615 |
| Medicinas y Productos Farmacéuticos | 1,097 |
| Combustible | 49,881 |
| Ayudas Sociales | 16,400 |
| Total | \$ 243,079 |

Derivado de la revisión a este capítulo no se encontraron irregularidades al respecto.

6.7.3 Servicios Generales

En cuanto al análisis efectuado a este rubro, se verificaron con base en pruebas selectivas diversas partidas del gasto para comprobar que las mismas contaran con documentación soporte, así como con el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Los importes revisados en este rubro al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

| Concepto | Importe |
|---------------------------------------------------|-------------------|
| Servicio Telefónico Convencional | \$ 76,538 |
| Servicio de Telefonía Celular | 14,062 |
| Servicio de Energía Eléctrica | 247,384 |
| Agua Potable | 20,178 |
| Servicio Postal | 3,959 |
| Arrendamiento Maquinaria y Equipo | 20,742 |
| Servicios Legales Contabilidad Auditoría | 10,943 |
| Documentos y Servicios Bancarios | 8,490 |
| Diferencia en Pólizas | 324 |
| Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones | 54,360 |
| Actualización y Recargos | 42,028 |
| Mantenimiento y Conservación Mobiliario y Equipo | 6,355 |
| Mantenimiento y Conservación Equipo de Transporte | 43,092 |
| Mantenimiento de Inmueble | 29,288 |
| Gastos de Propaganda | 15,000 |
| Difusión en Prensa | 2,050 |
| Gastos de Difusión | 30,950 |
| Servicios de Impresión y Reproducción | 242 |
| Viáticos | 49,355 |
| Gastos de Congreso, Convenciones y Exposiciones | 8,060 |
| Total | \$ 683,400 |

Derivado de la revisión a este capítulo no se encontraron irregularidades al respecto.

6.7.4 Inversión Pública

En cuanto al Gasto de Inversión, se revisó el 98% del total ejercido de los proyectos que lo integran por un importe al 31 de diciembre de 2012 de \$3,885,165, de gasto de inversión Estatal y Federal de lo cual se derivó el análisis de la revisión que consistió en verificar gastos que contaran con la documentación comprobatoria y cumpliera con los requisitos señalados por el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, obteniendo resultados satisfactorios.

Inversión Pública Estatal

| Concepto | Importe |
|--------------------------------------------------|--------------|
| Por Ti | \$ 1,462,273 |
| Material Impresión Por Ti 2012 Estatal | 238,293 |
| Alimentación y Hospedaje Por Ti 2012 | 50,632 |
| Artículos Deportivos Por Ti 2012 | 56,207 |
| Arrendamiento de Mobiliario y Equipo Por Ti 2012 | 125,446 |

| Concepto | Importe |
|-----------------------------------------------|---------------------|
| Transmisión Radio, TV Por Ti 2012 | 562,027 |
| Banner Página Internet Por Ti 2012 | 170,744 |
| Congresos, Convención, Por Ti 2012 | 12,924 |
| Apoyo Económico Por Ti 2012 | 246,000 |
| Tarjeta Actitud Joven 2012 | 190,895 |
| Materiales y Suministro Tarjeta 2012 | |
| Premio Estatal de la Juventud 2012 | 458,528 |
| Material Impreso Premio 2012 | 64,239 |
| Alimentación Premio 2012 | 10,452 |
| Arrendamiento Mobiliario y Equipo Premio 2012 | 46,437 |
| Servicios Profesionales Premio 2012 | 17,400 |
| Premios Económicos 2012 | 320,000 |
| Espacios Poder Joven 2012 | 924,374 |
| Teléfono Espacios 2012 Estatal | 57,305 |
| Energía Eléctrica Espacios 2012 Estatal | 24,291 |
| Apoyo Programa Espacio Joven | 24,000 |
| Arrendamiento Local Espacios 2012 | 118,778 |
| TKE 2012 | 12,000 |
| Apoyo Económico TKE 2012 | 12,000 |
| Fuerza Joven 2012 | 22,000 |
| Apoyo Económico Fuerza Joven 2012 | 22,000 |
| Municipio Joven 2012 | 93,340 |
| Gastos de Aportación Estatal 2010 | |
| Por Ti | 26,469 |
| Espacios Poder Joven | 14,460 |
| Municipio Joven Estatal | 33,050 |
| Suma Gastos de Aportación Estatal 2010 | 73,979 |
| Gastos Aportación Estatal 2011 | |
| Por Ti 2011 | 1,311 |
| Tarjeta Poder Joven 2011 | 4,000 |
| Suma Gastos Aportación Estatal 2011 | 5,311 |
| Total | \$ 2,542,700 |

Inversión Pública Federal

| Concepto | Importe |
|-------------------------|---------|
| Aportación Federal 2011 | \$ 520 |
| Aportación Federal 2012 | |

| Concepto | Importe |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|
| Poder Joven Radio 2012 | 200,493 |
| 2 Al Millar Radio Poder Joven 2012 | 500 |
| Becas Radio 2012 | 199,993 |
| Espacios Poder Joven 2012 Federal | 548,125 |
| Mobiliario y Equipo Espacios 2012 Federal | 288,433 |
| Material Impreso Espacios Federal 2012 | 92,997 |
| Materiales y Suministro Equipo de Cómputo Espacios Federal 2012 | 7,902 |
| Mantenimiento de Inmueble Espacios 2012 Federal | 5,793 |
| Beca Espacios 2012 Federales | 153,000 |
| Por ti 2012 Federal | 220,382 |
| No Ejercido 2012 | 852 |
| Material Impreso Por Ti 2012 Federal | 218,930 |
| 2 Al Millar Por Ti 2012 | 600 |
| Jóvenes a la Vanguardia Federal 2012 | 41,541 |
| Material Impresión Jóvenes a la Vanguardia Federal 2012 | 40,800 |
| 2 Al Millar Jóvenes a la Vanguardia 2012 | 741 |
| Aulas de Empleo 2012 | 126,878 |
| Apoyo Económico Aulas de Empleo 2012 | 38,000 |
| Honorarios Aulas de Empleo 2012 | 88,548 |
| 2 Al millar Aulas 2012 | 330 |
| Cadenas Productivas 2012 | 204,526 |
| Material Impreso Cadenas Productivas 2012 | 3,480 |
| Alimentación Cadenas Productivas 2012 | 434 |
| Arrendamiento Mobiliario y Equipo Cadenas 2012 | 3,712 |
| 2 Al millar Cadenas Productivas 2012 | 700 |
| Apoyo Económico Cadenas Productivas 2012 | 196,200 |
| Total | \$ 1,342,465 |

El Instituto Potosino de la Juventud pretende, a través de sus programas, dar una respuesta integral a las demandas de la población juvenil de todo el Estado en materia de adicciones, cultura, proyectos de investigación, educativa y recreativa, capacitación y autoempleo.

Derivado de la revisión de los gastos de Inversión no se encontraron operaciones irregulares que fueran motivo de alguna observación.

6.8 Procedimientos de Control Interno

Se verificaron los Manuales de Organización y Procedimientos correspondientes a las áreas de: Dirección General, Subdirección Administrativa, Subdirección Técnica, Subdirección de Comunicación Social y Subdirección de Investigaciones y Estudios, el sello de revisión por parte de la Oficialía Mayor es del año 2006, por lo que se considera que no se encuentran actualizados.

No se proporcionó el Acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva, incumpliendo en lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto.

No se proporcionó el acta de integración del Consejo Consultivo del Instituto, así como las actas de sesiones durante el ejercicio 2012, como se establece en sus Artículos 12 y 14 del Reglamento Interior del Instituto.

7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

Se solicitaron los informes de auditoría de la Contraloría General del Estado, quien es la encargada en primera instancia de vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, que regulan el funcionamiento y ejercicio de los recursos estatales y federales a cargo del Instituto Potosino de la Juventud, se proporcionó un seguimiento de observaciones de una revisión realizada al 30 de septiembre de 2011, de la cual se detectaron 51 observaciones, con Oficio número C.I./ODES/2012 de 2 de octubre de 2012, se informa que 14 observaciones fueron solventadas, 12 parcialmente y 25 sin solventar.

Dado lo anterior se recomienda analizar las observaciones que se encuentran pendientes de solventar y realizar auditorías periódicas para evitar recurrir en falta por la misma situación y reforzar su Control Interno.

No se ha dado cumplimiento al Artículo CUARTO TRANSITORIO fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Punto 5 y A1 del Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

8. RECOMENDACIONES

- Que se actualicen y promueva el estricto cumplimiento de los Manuales de Organización y Procedimientos establecidos, que conlleve a la eficiencia operativa y administrativa del Instituto.
- Depurar la cuenta de Deudores Diversos, debido a que en el ejercicio Fiscal 2012 se muestran saldos del 2010 y 2011, que no han sido depurados y/o recuperados en su caso
- Se recomienda integrar debidamente los expedientes derivados de: concursos de convocatorias y licitaciones en las que sea participe el Instituto, para las concesiones y adjudicaciones que lleve a cabo.
- Se recomienda apearse a la normativa interna del Instituto para llevar a cabo las sesiones de la Junta Directiva, ya que se solo se proporcionaron 3 sesiones ordinarias durante el ejercicio 2012, incumpliendo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto.
- Se recomienda apearse a la normativa interna del Instituto para llevar a cabo la integración del Consejo Consultivo del Instituto, así como las actas de sesiones durante el ejercicio 2012, como se establece en sus Artículos 12 y 14 del Reglamento Interior del Instituto.

- La Secretaría de Finanzas y el Ente deberán conciliar la información financiera al cierre del ejercicio, a efecto de que muestre la situación financiera real, tanto en la Cuenta Pública Estatal como en los registros internos del Instituto.
- Se recomienda que el Instituto Potosino de la Juventud informe los recursos federales recibidos por el Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Finanzas para dar, cumpliendo a lo establecido en el artículo 5 y 6 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.
- La cuenta de proveedores del Instituto se encuentra en proceso de depuración, debido a que no se registraron adecuadamente los pagos realizados.
- Se recomienda dar cumplimiento al Artículo CUARTO TRANSITORIO fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Punto 5 y A1 del Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta Dependencia se determinaron 11 observaciones, mismas que se informan al Titular a través del acta número AEFG-2012-11-02 del 2 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas; dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; se presentaron ante ésta Autoridad los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En éste proceso de desahogo, se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de solventar 9 observaciones administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo, el cual forma parte integrante del presente informe.